

GT 18. "Movimientos sociales y sujetos colectivos: articulación con el Trabajo Social"

Ferrero, Daiana. [daianaferrero@hotmail.com.ar](mailto:daianaferrero@hotmail.com.ar)

Herce, Leandro. [leoherce@hotmail.com](mailto:leoherce@hotmail.com)

Facultad de Trabajo Social-UNLP

### Resignificaciones Sindicales: La necesidad de romper con un aparato al servicio de pocos

La siguiente ponencia se desprende de las prácticas de formación profesional de la Cátedra de Trabajo Social V realizadas en el Sindicato del Subte, entre Mayo y Noviembre del 2013.

El 3 de enero de 1994 se privatiza el servicio de Subte de la Capital Federal, de la República Argentina, en un contexto de reformas estructurales llevadas a cabo por el gobierno de Carlos Saúl Menem: comienza la concesión a la empresa privada Metrovías S.A. (integrado por las empresas *Benito Roggio e hijos S.A.*, *Cometrans S.A.*) subsidiada por el Estado. La concesión del servicio de subterráneos estuvo acompañada de una serie de transformaciones en las condiciones laborales, salariales y de las formas de contratación dirigidas a maximizar los grados de explotación de la fuerza de trabajo (en comparación con la etapa previa de gestión, a cargo de Subterráneos de Buenos Aires - SBASE-), siendo éstas: las condiciones de trabajo se precarizan, queda sin efecto el Convenio de Trabajo Colectivo (CCT), de la jornada de seis horas diarias por insalubridad, se pasó a trabajar ocho horas y se bajaron los salarios, de 3.643 trabajadores/as solo 1.100 fueron recontratados/as por la nueva empresa Metrovías, también se tercerizaron los sectores de trabajo de Limpieza y Control de evasión, entre otros (éstas serían consignas que formarían parte de la agenda de lucha que llevarían más adelante). Beto Pianelli<sup>1</sup> define a las condiciones de trabajo de esos años como las de un "sistema de trabajo carcelario"; todos los meses salían telegramas de despido por causas insólitas como ir al baño sin permiso pero la mayoría de los despidos eran sin causa, por reestructuración (el miedo al despido era la sensación más común del Subte).

---

<sup>1</sup> Secretario General de la Asociación Gremial de los Trabajadores del Subte y Premetro, en el marco de la reunión de presentación con los metrodelegados del Sindicato del Subte junto a Quique (Secretaría de Prensa) y las docentes de la Cátedra de Trabajo Social V, Carolina y Lorena.

Por otro lado, el sindicato que representaba a las trabajadoras y los trabajadores de subterráneos era la UTA (Unión de Tranviarios Automotor) que no puso resistencia a la privatización y formaban lo que se conoce como la “burocracia sindical” defendiendo intereses de la empresa y no de los/as trabajadores/as.

En suma, frente a esta avanzada de la reestructuración del capital es que se van naturalizando precarias condiciones de trabajo. Pero también, frente a estas malas condiciones laborales y en un contexto de privatización y desocupación creciente propio del modelo neoliberal de los '90, empieza una lucha ascendente por la recuperación de los derechos perdidos.

Dentro del contexto de Neoliberalismo, las relaciones laborales entre las nuevas empresas privatizadas, el Estado y los/as trabajadores/as se vio mediada por el accionar de los dirigentes sindicales, estos dirigentes que llegaron a elevarse más allá de las bases creando su propio movimiento, negociando con las empresas y el Estado y con sus ganancias mantenían todo el aparato sindical que los sostenía. La complicidad que tuvieron los sindicatos con el Estado en el proceso de privatizaciones correspondió a una práctica política que no es aislada en la historia de un sector del sindicalismo nacional, siendo esto un *modus operandi* tan sistemático que deviene en identidad política.

Las nuevas lógicas de organización colectiva se plantean romper con aquello, no reproducir en la práctica, a pequeña escala, una lógica de dominación a la que se pretende combatir; otra dinámica que evite los enquistamientos de poder pero que a la vez no pierda consistencia, es decir, que no termine conduciéndola su propia disolución.

Desde la perspectiva histórica del movimiento obrero y de la lucha de clases, recupera elementos y experiencias que han marcado a la clase trabajadora, como el Cordobazo de 1969, que generó un renovado activismo sindical en su lucha por mejores condiciones de trabajo, fue un punto de inflexión en la historia del movimiento obrero en la Argentina, que produce el resurgimiento de las comisiones internas y cuerpos de delegados en las fábricas poniendo la atención en diferentes temas internos y no solo en la discusión salarial, que surgen de la vida cotidiana por la falta de servicios básicos, para una mejor calidad de vida. También se constituyó en un momento clave para entender la gran arremetida genocida que golpeó, años después, entrada la década del '70 y de la cual los/as trabajadores/as del Subte se consideran la continuidad de un proceso de lucha que no comenzó en los '90. A la vez condensa elementos disruptivos propios de la organización genuina que nace en un contexto de plena revalorización financiera, en oposición a la valorización productiva, que se signó por el triunfo del capital sobre el trabajo, en un proceso de desmantelamiento de fábricas y de la industria nacional, de las

líneas de producción y del sector servicios, al que pertenecen, destrucción de fuentes de trabajo, pauperización social y del mundo del trabajo. Y ese mismo contexto de corrupción, desocupación y embestida empresarial y burocracia sindical, frente a todos los pronósticos, generó, a la vez, la oportunidad de organizarse frente a las necesidades, en una lucha de carácter defensiva y ofensiva al Neoliberalismo.

Los/as trabajadores/as del Subte han gestado una nueva organización sindical, un proceso de cambio que supone una reformulación profunda en relación con la asociación gremial, la relación con la empresa y con el Estado. El conjunto de luchas en la dirección de detener la ofensiva empresaria iniciada en 1994, carácter defensivo en la perspectiva de la fuerza de trabajo, se dieron contra las constantes sanciones implementadas por Metrovías pero también fueron de corte antiburocrático, contra la UTA; la “democracia sindical” fue consigna y objetivo reivindicativo de los/as compañeros/as que reclamaban mayor participación y reconocimiento. En un primer momento se sostuvo con un Cuerpo de Delegados fuertemente constituido, de carácter basista y asambleísta, y de funcionamiento autónomo a las estructuras de la UTA. Una vez constituido el nuevo sindicato, la cuestión de la concentración y la distribución del poder al interior de una organización (que también es dinámico y tensionado) es la piedra angular de la ética política de ese espacio colectivo, se mantiene un Cuerpo de Delegados elegido por las bases, un sistema asambleario de toma de decisiones colectivas, una forma de organización que busca crear espacios de discusión e intervención en aquella zona que en el orden capitalista es de total incumbencia del capital, como es el control y la gestión de la producción. Centra el foco en los/as trabajadores/as y los derechos de los/as mismos/as, que les permite mantener la unidad de las diferentes tendencias y posicionamientos que conviven hacia adentro del mismo. Critican la atomización de los sindicatos y no atan su estrategia a la línea política de ningún partido. Para ellos/as mantener la *unidad* es premisa y consigna de la AGTSyP. Es un sindicato pluralista, tienen como forma de trabajo y toma de decisiones la asamblea, además de la unidad, desarrollan la organización sobre la base de los principios de solidaridad, transparencia y efectiva democracia sindical y la libre expresión. Asumen la defensa de los puestos de trabajo, la estabilidad laboral y un salario digno, así como también, la lucha por mejoras en las condiciones de trabajo, seguridad e higiene y medicina laboral. El Cuerpo de Delegados se sigue manteniendo fuerte.

Desde aquel entonces, hasta la actualidad, los/as trabajadores/as del subte han conquistado importantes subas salariales, apostando en un primer momento a la recomposición salarial. Otro avance notable, es en el del tipo de contratación, en donde

se consiguió que todos/as los/as tercerizados/as pasaran a planta y se le respetara el Convenio Colectivo de Trabajo. Contradictoriamente al avance en términos salariales, en el último período 2009/2012, se evidencia un aumento de los accidentes laborales, llegando al extremo de la pérdida de vidas de cuatro integrantes de la AGTSyP en plenas funciones, en dos años, muere en promedio un trabajador cada seis meses; y decenas de lesiones, tanto físicas como psicológicas, por accidentes.

Yendo a la realidad del sindicato entendemos que la “cuestión social”<sup>2</sup> se expresa desde lo general en el alto grado de conflictividad – casi permanente – de la organización en los últimos años y siendo esto constitutivo y fundacional del AGTSyP. En lo particular a la “Cuestión Social” la ubicamos en la insalubridad laboral, siendo esta una de las principales reivindicaciones que busca el sindicato. Ésta insalubridad se refleja directamente en las condiciones laborales de los/as trabajadores/as, en un proceso que tiene una doble expresión contradictoria y dialéctica: La concreción por un lado de leyes y marcos regulatorios que enmarcan el deber ser de la forma de trabajar (el piso mínimo donde el capital cede para no tener una conflictividad mayor) y por el otro deja espacio a la naturalización de las malas condiciones socio-sanitarias, la precaria estructura del espacio laboral, el deterioro ergonómico, etc. mostrando que ante la poca inversión que realiza la empresa no hay legislación que alcance, siendo que la base y mediación fundamental del hombre es el trabajo material y no su matriz jurídica.

Se genera así, un círculo vicioso del mal trabajo, por un lado, el deterioro de los espacios, elementos y herramientas de trabajo, que corresponde a una cuestión estructural por la desinversión de la empresa; por el otro, la naturalización de las malas condiciones de trabajo, se suma la poca o no capacitación de los/as mismos/as, que corresponde a una cuestión cultural y perpetúa éstas prácticas contribuyendo a la maximización de las ganancias por parte de la empresa<sup>3</sup>. Que la empresa garantice

---

<sup>2</sup> Primeramente nos apoyamos en J.P. Netto (1992) para dar cuenta de la cuestión social en términos teóricos, el autor brasilero citara a Cerqueira Filho (1982) quien desarrolla: “Por ‘Cuestión Social’, en el sentido universal del término, queremos significar el conjunto de problemas políticos, sociales y económicos que el surgimiento de la clase obrera impuso en la constitución de la sociedad capitalista. Así, la ‘Cuestión Social’ esta fundamentalmente vinculada al conflicto entre el capital y el trabajo” (p. 21). En términos de lamamoto (1983), apunta Netto que desde el Trabajo Social “la ‘Cuestión Social’ no es otra cosa que las expresiones del proceso de formación y desarrollo de la clase obrera y de su ingreso al escenario político de la sociedad, exigiendo su reconocimiento como clase por parte del empresariado y del estado. Es la manifestación en el cotidiano de la vida social de la contradicción entre el proletariado y la burguesía” (p. 77)

<sup>3</sup> Para comprender aquello consideramos necesario retomar la magnitud de los cambios a los que hacemos referencia con la profundidad de las transformaciones que introdujeron las políticas neoliberales, los cambios macroeconómicos y sus efectos en la creciente segmentación y polarización social como la

condiciones saludables de trabajo implicaría a esta incrementar sus costos, con lo que se estaría afectando su nivel de rentabilidad. Por ello, a la flexibilización de la fuerza de trabajo en cuanto a las tareas (los/as trabajadores/as realizan tareas que no le corresponden, por ejemplo), se le suma la precarización de las condiciones de trabajo ya sea en el deterioro de los espacios de descanso hasta en la “canibalización” de las formaciones por falta de inversión. Esto se puede revertir a partir de la lucha gremial cotidiana, con una participación activa de los/as trabajadores/as en el lugar del trabajo. Para ello debemos priorizar la perspectiva de la prevención: es esencial que el/a trabajador/a realice sus tareas en condiciones de trabajo sin riesgos, de no ser posible es necesario que esté lo menos expuesto/a los mismos y por último, los Equipos de Protección Personal (EPP) deben utilizarse cuando se hayan agotado todas las instancias que pueden evitar el riesgo de trabajo (equipo que Metrovías tampoco dispone a los/as trabajadores/as).

De esta forma, el Convenio Colectivo, una herramienta sindical que contiene las reivindicaciones de los/as trabajadores/as, se constituye central en la disputa con la empresa que detenta el poder. La revalorización de los oficios y el conocimiento de los/as trabajadores/as en su puesto de trabajo es fundamental para pensar la unidad de clase (sobre todo porque se busca dividir a los/as trabajadores/as con la asignación de diferentes categorías laborales, que incluso tienen niveles salariales diferentes, para una misma tarea), pero también marca una cuestión fundamental: la descripción de las tareas para cada categoría laboral tiene una incidencia significativa en la disputa cotidiana con la empresa, ya que implica discutir la organización del proceso productivo, central en la constitución de la fuerza como trabajadores/as en el lugar de trabajo. Implica desandar el camino que logró imponer la empresa de arbitrariedad patronal y flexibilización laboral. Otra cuestión fundamental es concebir los problemas de la Higiene y Seguridad en el Trabajo como parte de la organización sindical para desnaturalizar las malas condiciones de trabajo.

Tanto la reducción de la jornada de trabajo a seis horas como el sistema de concursos y ascensos en los que se revalorice el reconocimiento de los puestos de trabajo estableciendo criterios imparciales en cuanto a la capacidad y calificación para poder acceder contemplados en el Convenio Colectivo, hacen a la condición de salud de

---

explotación económica del nuevo modelo que modificó la cantidad, la calidad y tipos de trabajo remunerado para la población tuvieron su expresión en términos socioculturales. En este punto, los condicionamientos estructurales conllevan en realidad cambios cualitativos, así, lo económico y lo cultural-histórico en los procesos no pueden leerse como esferas escindibles, ya que ambos aspectos se imbrican.

los/as trabajadores/as del Subte y Premetro. El primero porque reduce la exposición a los riesgos de trabajo dada la insalubridad, a la vez que hacen al esparcimiento, el ocio, el uso del tiempo disponible fuera del espacio de trabajo y otras actividades que hacen a la reproducción de las relaciones sociales, desde una perspectiva integral de la salud. El segundo, porque impide que la empresa imponga los ascensos y las categorías para dividir a los/as trabajadores/as otorgando categorías con niveles salariales superiores a quienes no reúnen las capacidades para ese puesto, como también estas arbitrariedades son utilizadas por supervisores y gremialistas de la UTA para negociar (en el caso de la tradición gremial burocrática, desvirtuando en la negociación paritaria conquistas obreras por bonificaciones salariales) y a través de “favores”, que significa que el/la trabajador/a realice una tarea que no le corresponde prometiendo ascensos y categorías, pone en riesgo la salud y la vida del compañero/a; también permite bloquear la forma de castigo que ha tenido la empresa sobre el activismo.

## Bibliografía

Anteproyecto Convenio Subte. (2006). Los trabajadores construyen su propio destino. Buenos Aires: Desde el Subte.

Bouvet, V. (2008). Un fantasma recorre el subte. Crónica de la lucha de los trabajadores de Metrovías. Buenos Aires: Desde el Subte.

Ferrero, D., Di Meglio, J., Herce, L., (2013). La cuestión Sindical. Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro. Informe final del proceso de practicas de formación profesional realizado en la AGTSyP, en el marco de la cursada de Trabajo Social V, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata.

Netto, J.P. (1992). Capitalismo monopolista y Servicio Social Cap. 1. Ed. San Pablo: Cortez.

Ventrici, P., Vocos, F. y Compañez, M. (2012). Metrodelegados. Subte: de la privatización al traspaso. Buenos Aires: Desde el Subte.